

Iº CONCURSO VISUAL “CINE Y MUJER”- 2017

Introducción.- El objetivo del concurso es invitar a la población a crear obras que representen los conceptos CINE Y MUJER, elaboradas en formato A4 y técnica libre.

Bases

Primera.- Objeto.

La asociación La Debida Evolución impulsa y organiza el proyecto Enfocadas, con el soporte de La Concejalía de Política Social, Familia, Mujer, Emigración e Inmigración.

Enfocadas convoca el Iº Concurso Visual “CINE Y MUJER”.

Segunda.- Requisitos.

1. Podrán participar en el Concurso visual todo el alumnado, personas profesionales y/o aficionadas a las artes y el diseño del municipio de Yecla, divididos en 4 categorías.
2. Categorías: Se premiarán las siguientes categorías:
 - 1ª. Estudiantes de primaria
 - 2ª. Estudiantes de secundaria
 - 3ª. Estudiantes de bachillerato
 - 4ª. Profesionales y aficionados
3. Las obras se presentarán en formato DIN A4.
4. Temática: las obras pueden contener cualquier temática, eso sí, debe representar los conceptos CINE y MUJER.
4. Contenido: las obras no sugerir mensajes perjudiciales para el desarrollo físico, mental o moral de los menores ni que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivo de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad o cualquier otra circunstancia.
5. Originalidad: Las obras presentadas deberán ser originales y no estar premiadas en otros concursos.
6. Cada persona puede presentar un máximo de tres obras.

Tercera.- Premios

1. Se otorgará un premio por categoría, en metálico (4ª) y/o en material deportivo o cultural (3º), según las categorías mencionadas.

- 1º y 2ª Premio honorífico.
- 3º. 50 euros.
- 4º. 100 euros

Los premios serán indivisibles y podrán ser declarados desiertos si, a juicio del jurado, los trabajos presentados no se ajustaran a las bases o no reunieran méritos suficientes.

2. El jurado valorará el enfoque en términos de igualdad de género de la obra, así como la innovación y la creatividad.

Cuarta.- Documentación a presentar

1. El trabajo presentado no llevará el nombre del autor/a, sino que será firmado con pseudónimo.

2. Los trabajos para formar parte en este Concurso se presentarán en sobre cerrado más un CD si la obra está en formato digital.

3. En el referido sobre figurará la siguiente leyenda:

1º Concurso Visual "CINE Y MUJER".

Pseudónimo: (escribir el pseudónimo bajo el que se concursará).

Categoría (indicar la que corresponda).

4. En su interior se insertará el trabajo más un sobre pequeño cerrado con los datos personales, figurando en el exterior el pseudónimo del autor/a y la categoría correspondiente.

5. El plazo de presentación de las obras será el comprendido desde el 11 de octubre al 13 de noviembre de 2017.

6. El trabajo se entregará físicamente en el Registro de Entrada de Documentos, en la segunda planta del edificio del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, en horario de 10:30 a 15:00 horas.

Quinta.- Jurado.-

El Jurado estará integrado por:

- La Concejal Delegada de Política Social, Familia, Mujer, Emigración e Inmigración, que asumirá la Presidencia.
- Una técnico de Servicios Sociales.
- Dos profesores de los centros de Educación secundaria de la ciudad, con especialidad en Artes Plásticas.
- Un representante de la Escuela Municipal de Bellas Artes.
- Dos representantes del proyecto Enfocadas.
- Una representante de una asociación de cine.

Sus decisiones serán adoptadas por mayoría, siendo dirimente el voto de la presidenta.

El fallo del Jurado se notificará a las personas ganadoras antes del 17 de noviembre de 2017.

Sexta.- Entrega de premios.

La entrega de premios se realizará el día 17 de noviembre, coincidiendo con la inauguración del ciclo Enfocadas: cine y mujer.

Séptima.- Derechos de la obra

Las personas ganadoras cederán los derechos de la obra, y pasarán a ser propiedad de la organización para su uso en comunicación, difusión y reproducción, y otras acciones que consideren convenientes.

La propiedad intelectual es del autor de la obra.

Octava.- Aceptación.

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable, así como cualquier circunstancia no contemplada en las bases.